



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Divisorio.
Demandante	Mercedes Zapata Álvarez.
Demandado	Luz Marina Garcés.
Radicado	05001-31-03-007-2008-00552-00
Asunto	Requiere avalúo

El apoderado judicial de la parte demandante solicita se fije fecha y hora para la diligencia de remate. No obstante, el Despacho, considerando que el avalúo catastral utilizado para fijar el valor del bien data del año 2018, se requiere a la parte interesada para que se sirva allegar un avalúo actualizado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea750042d0ce8edb137a087b66a3cfcffec0afe8221da54ef79e4caa45f8ebcf**
Documento generado en 04/11/2020 03:21:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>